

Guayaquil, Marzo 19 del 2001.

I

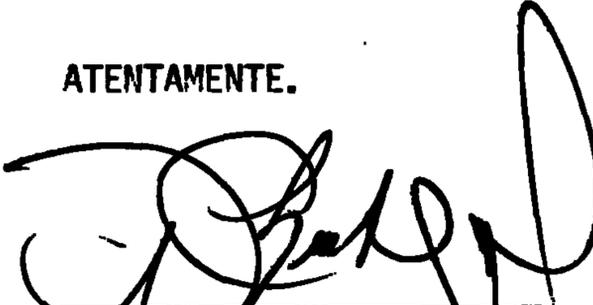
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE LENOCORP S.A.

En mi calidad de Comisario de LENOCORP S.A. por el ejercicio económico del 2000, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y al Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben presentar los informes de los Comisarios de las Compañías, según Resolución N.º. 90.1.5.3 005 publicada en el Registro Oficial 485 de Julio 24 de 1990, cumplo en informar lo siguiente :

- 1.- Del análisis de la documentación de esta empresa se desprende que la misma ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- He recibido de la Administración de la Compañía toda colaboración necesaria para el desempeño de mis labores de información sobre el funcionamiento y resultados obtenidos.
- 3.- Evaluando los procedimientos de control interno de la Compañía, he observado que se ha dado cumplimiento con todos los requisitos exigidos por la Ley, especialmente con las obligaciones tributarias y presentación del Balance inicial de la Empresa.
- 4.- Los resultados económico del ejercicio arroja una Utilidad de \$. 18.71, lo cual es satisfactorio para la empresa ya que prácticamente este año recién inicio sus actividades.

Es todo cuanto informar en honor a la verdad.

ATENTAMENTE.

  
ING. COM. ROBERTO CHICAIZA.  
COMISARIO.

25 ABR. 2001

